

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6061** *GESTIÓN GRAMER, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter extraordinario y universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 27 de febrero de 2012, se tomaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social y transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Primero.- Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos y por devolución parcial de aportaciones.

La Junta acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.101,21 euros,

a) 45.075,91 euros mediante la condonación de dividendos pasivos por importe de 45,07591 euros, por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

b) 25,30 euros, mediante la devolución parcial de las aportaciones a los socios por importe de 0,0253 euros por acciones, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

Segundo.- Como consecuencia de la reducción del capital social de la entidad, el capital social queda fijado en la cifra de 15.000,00 euros, distribuidos en 1.000 acciones de 15,00 euros de valor nominal cada una ellas.

Tercero.- Transformar la sociedad "Gestión Gramer, Sociedad Anónima", en sociedad de responsabilidad limitada con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Gestión Gramer, Sociedad Limitada".

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Fernández Gordón.

ID: A120017810-1